

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.280.2
	RESOLUCIÓN	VERSION 5

RESOLUCIÓN No. 099
(JULIO 13 DE 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000066502 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRATUAL No. 580-74-994000018387”

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones,

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió el 12 de julio de 2021, la Orden de Obra No. 4-017-2021, con el señor **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**, identificado tributariamente con el Nit. 14.565.656-7, que tiene como objeto **CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS ORTEZ, EL HERRERO, SANTA ANA, CARACOLI, SAN PABLO, ZARAGOZA, Y LAVAPATAS, EN LOS TRAMOS QUE REQUIERAN PARA LA RECUPERACION DE SU CAPACIDAD HIDRAULICA, COMO PREVENCION DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**, cuyo valor es por **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$40.000.000.oo)**, **INCLUIDO IVA.**, con un término de ejecución de **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO**, contados desde el perfeccionamiento del contrato con las respectivas firmas y legalización del mismo.
2. Que, en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, aportó la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal y de Responsabilidad Civil y Extracontractual, que se identifican, así:

COMPañIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CARTAGO					
TOMADOR: ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ					
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$40.000.000.oo), INCLUIDO IVA.					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 580-47-994000066502					
VALOR ASEGURADO: \$38.000.000.oo					
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL No: 580-74-99400001837					
VALOR ASEGURADO: \$181.705.200.oo					
AMPAROS	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO	20%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	12/07/2021	10/01/2022	\$8.000.000.oo
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIO DEL CONTRATO	12/07/2021	10/01/2022	\$20.000.000.oo
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	12/07/2021	10/09/2024	\$2.000.000.oo

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAAD.800.280.2
	RESOLUCIÓN	VERSION 5

RESOLUCIÓN No. 099
(JULIO 13 DE 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000066502 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL No. 580-74-994000018387”

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			\$8.000.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	VIGENCIA DEL CONTRATO	12/07/2021	12/09/2021	\$181.705.200.00

3. Que, por ajustarse las garantías otorgadas por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones del contrato, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No. 580-47-994000066502 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No.580-74-994000018387, relacionadas en el numeral 2 de la parte considerativa, aportada por el Contratista para garantizar las obligaciones a su cargo, correspondiente a la Obra No. 4-017-2021, con el señor ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1437 de 2011 en sus artículos 74 y subsiguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Cartago, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).


JONNY A. GUZMAN MEJIA
Secretario Jurídico

Digito: Rosa Bibiana Velásquez Munar, Contratista

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5803715134

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000066502 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA**

COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
13 07 2021
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
13 07 2021
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**

IDENTIFICACIÓN: CC **14.565.656**

DIRECCIÓN: **AV SUR 44 51 CA 45**

CIUDAD: **PEREIRA, RISARALDA**

TELÉFONO: **3216452030**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CARTAGO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CARTAGO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CUMPLIMIENTO

12/07/2021

10/01/2022

8,000,000.00

ANTICIPO

12/07/2021

10/01/2022

20,000,000.00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND

12/07/2021

10/09/2024

2,000,000.00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

VER NOTA ACLARATORIA

8,000,000.00

BENEFICIARIOS

NIT 891900493 - MUNICIPIO DE CARTAGO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA ORDEN DE OBRA NO. 4-017 - 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS ORTEZ, EL HERRERO, SANTA ANA, CARACOLI, SAN PABLO, ZARAGOZA, Y LAVAPATAS, EN LOS TRAMOS QUE REQUIERAN PARA LA RECUPERACION DE SU CAPACIDAD HIDRAULICA, COMO PREVENCIÓN DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****38,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****114,604	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****23,485	TOTAL A PAGAR: \$ *****147,089
NOMBRE INTERMEDIARIO QUALITY GRUPO ASEGURADOR	CLAVE 4088	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000580371513

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA

COD. AGENCIA: 580

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000066502 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ**

IDENTIFICACIÓN: CC **14.565.656**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CARTAGO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CARTAGO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

TEXTO ITEM 1

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO CON OCASION DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA ORDEN DE OBRA NO. 4-017 - 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS ORTEZ, EL HERRERO, SANTA ANA, CARACOLI, SAN PABLO, ZARAGOZA, Y LAVAPATAS, EN LOS TRAMOS QUE REQUIERAN PARA LA RECUPERACION DE SU CAPACIDAD HIDRAULICA, COMO PREVENCIÓN DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

CLIENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

5803715167

PÓLIZA No: 580 -74 - 994000018387 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA				COD. AGE: 580				RAMO: 74				PAP:			
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
13	07	2021	23:59	12	07	2021	23:59	12	09	2021	23:59	62			
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA				MES				AÑO				HORAS				DIA				MES				AÑO				HORAS			
				12				07				2021				23:59				12				09				2021				23:59				62			
				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS				VIGENCIA HASTA				A LAS							

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ		IDENTIFICACIÓN: CC 14.565.656	
DIRECCIÓN: AV SUR 44 51 CA 45		CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	
		TELÉFONO: 3216452030	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CARTAGO		IDENTIFICACIÓN: NIT 891.900.493-2	
DIRECCIÓN: CALLE 8 6 52		CIUDAD: CARTAGO, VALLE	
		TELÉFONO: 3103882759	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CARTAGO		NIT : 891900493	
ITEM: 1		DEPARTAMENTO: VALLE	
		CIUDAD: CARTAGO	

DIRECCION: MUNICIPIO DE CARTAGO			
ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO		TIPO DE RIESGO: COMERCIAL	
		MANZANA:	

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 181,705,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	181,705,200.00		
	RCE PATRONAL	181,705,200.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	181,705,200.00		
	GASTOS MEDICOS	181,705,200.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	181,705,200.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecución de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
ORDEN DE OBRA No. 4- 017 - 2021 referente a CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS ORTEZ, EL HERRERO, SANTA ANA, CARACOLI, SAN PABLO, ZARAGOZA, Y LAVAPATAS, EN LOS TRAMOS QUE REQUIERAN PARA LA RECUPERACION DE SU CAPACIDAD HIDRAULICA, COMO PREVENCION DE DESASTRES EN DESARROLLO DE LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

BENEFICIARIOS_ TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***181,705,200.00		VALOR PRIMA: \$ *****92,595		GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00		IVA: \$ *****19,303		TOTAL A PAGAR: \$ *****120,898	
INTERMEDIARIO					COASEGURO CEDIDO				
NOMBRE QUALITY GRUPO ASEGURADOR		CLAVE 4088		%PART 100.00		NOMBRE COMPAÑIA		%PART	
					VALOR ASEGURADO				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR		(415)7701861000019(8020)00000000007000580371516		FIRMA TOMADOR	
------------------	--	---	--	---------------	--

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207B080EF97F59 JCOSPINAPEREI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

DATOS DE LA PÓLIZA

PAGINA: 2

IDENTIFICACION: 14.565.656

ASEGURADOS							
ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE CARTAGO	891900493-2	MUNICIPIO DE CARTAGO	CARTAGO	181,705,200.00	92,595	111,898
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					92,595	111,898	